

HISTÓRICA CONDENA A MÉDICO POR REALIZAR MUTILACIÓN SEXUAL

La práctica comprende la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas, quienes padecerán durante toda su vida problemas de salud irreversibles. (SEP)

EGIPTO. (SEP).- La mutilación genital femenina (ablación) comprende una serie de prácticas consistentes en la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas, las cuales una vez sometidas a esta atrocidad padecerán durante toda su vida problemas de salud irreversibles.

Según la Unicef, 70 millones de niñas y mujeres actualmente en vida han sido sometidas a tal intervención en África y Yemen. Además, las cifras están aumentando en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos, principalmente entre los inmigrantes procedentes de África y Asia sudoccidental, por lo que se considera exitoso que Egipto condenara a prisión al primer médico juzgado por la ablación mortal de una menor, en lo que constituye la primera condena contra un galeno que realiza dicha práctica.

Soheir, la adolescente de 13 años intervenida, murió durante la ablación y un tribunal de apelaciones sentenció a 2 años y 3 meses de cárcel al doctor que le arrebató la vida a la pequeña cuyo fallecimiento se ha

convertido en una llamada de atención de la lucha contra la mutilación femenina, una atroz tradición muy arraigada aún hoy en el país más poblado del mundo árabe.

Dicho acontecimiento constituye una victoria para los movimientos femeninos en Egipto, ya que por primera vez se cuenta con una condena firme y clara contra estas intervenciones tan inhumanas.

RECURSO SURTE EFECTO

La niña falleció en junio de 2013 en la clínica de un pueblo del delta del Nilo, y desde entonces es un símbolo contra la mutilación genital que sigue llevándose a cabo en centros y domicilios egipcios. Una campaña internacional consiguió reactivar un proceso que había sido archivado, pero en noviembre, sin embargo, una corte de asuntos menores local absolvió al médico y al padre de la menor. Argumentó que el crimen había expirado después de que el galeno comprara el silencio de la familia por 5.000 libras

egipcias (€500 mil aprox.).

El recurso -presentado por la acusación- surtió efecto. La justicia ha condenado al doctor a 2 años entre rejas por homicidio y a otros 3 meses por practicar la ablación. Su clínica, donde hasta ahora había continuado realizando esta tradición ilegal, permanecerá clausurada durante un año. El padre de Soheir, Bati Ibrahim, ha recibido una condena suspendida de tres meses, que se aplicaría si en los próximos 3 años intenta someter a otra hija al mismo calvario que padeció la fallecida. Inicialmente ambos se enfrentaban a una pena de entre 3 y 7 años de prisión.

El largo proceso de Soheir se ha convertido en el primer juicio desde que se prohibiera en 2008 la ablación de clítoris, practicada por musulmanes y cristianos pero omitida en el Corán y la Biblia. Egipto tiene el triste mérito de liderar la clasificación mundial, por delante de Etiopía o Nigeria, así que con este acontecimiento es muy posible que se esté en camino de conseguir la erradicación de estas costumbres nocivas.

Una de cada cinco mutiladas reside en la tierra de los faraones, según Unicef. Millones de mujeres en edad fértil han sido víctimas de esta terrible costumbre. Sus partidarios aseguran que se trata de una práctica religiosa que reduce la libido de las mujeres, preserva su virginidad hasta el matrimonio y elimina cualquier tentación de adulterio.

EL DRAMA DE SOHEIR

La tragedia de Soheir tuvo lugar una tarde de junio de 2013. Su padre acudió a la clínica de Raslan para someter a su hija a la ablación. Confiaba en el médico porque había mutilado a

su hija mayor por el módico precio de 20 libras (alrededor de €2 mil). Pero la operación, que sufren anualmente miles de pequeñas egipcias, se torció. Y Soheir no despertó jamás. La autopsia determinó que había fallecido por sobredosis de anestesia...

La prensa local dio debida cuenta del drama. La conmoción, sin embargo, apenas duró unos días. Luego, la convulsión política y su reguero interminable de cadáveres sepultó la historia. Los tribunales, saturados de querellas, archivaron el caso después de que el informe médico oficial señalara que Soheir había perdido la vida en una operación de cirugía para tratarle unas verrugas genitales. El padre denunció al doctor pero luego se desdijo y modificó su testimonio en línea con la versión del primer forense.

Desde entonces el círculo familiar de Soheir ha tratado de olvidar. "Por supuesto que estamos tristes, pero así es el destino de Dios. Soheir habría muerto con o sin la intervención del médico. Él no quiso matarla. Fue un error, como el de un señor que va al volante y atropella a un peatón", declaró a un medio local el tío paterno de la fallecida. "Queremos volver a la rutina. Hay que tener compasión con el padre. La familia ha perdido a una de sus tres hijas. ¿Cómo va a permitir que el padre también se pierda en la cárcel? No tienen otro varón. ¿Qué comerán las niñas si se quedan solo a cargo de la madre?", añadió...

La mutilación genital femenina, común en una veintena de países africanos, es ajena al mundo musulmán. De hecho, solo está arraigada en Egipto y Sudán. Su prohibición -impulsada por Suzanne Mubarak, esposa del entonces presidente- nunca fue aplicada con severidad.

La mutilación/ablación genital femenina se practica por diversas razones, entre ellas:

- ✓ **Sexuales:** a fin de controlar o mitigar la sexualidad femenina.
- ✓ **Sociológicas:** se practica, por ejemplo, como rito de iniciación de las niñas a la edad adulta o en aras de la integración social y el mantenimiento de la cohesión social.
- ✓ **De higiene y estéticas:** por que se cree que los genitales femeninos son sucios y antiestéticos.
- ✓ **De salud:** porque se cree que aumenta la fertilidad y hace el

parto más seguro.

- ✓ **Religiosas:** debido a la creencia errónea de que la ablación genital femenina es un precepto religioso. La ablación se practica principalmente a niñas y adolescentes de entre 4 y 14 años. No obstante, en algunos países la ablación genital femenina se practica a niñas menores de 1 año, como por ejemplo, en Eritrea y Malí, donde afecta, respectivamente, a un 44% y un 29% de ellas.